



RESOLUCIÓN NRO. 36/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante 167/26, caratulado: Correspondencia recibida: Asociación Civil Pampeana de Balonmano – Solicitando declarar de interés legislativo el torneo “Nacional Fase1 – Categoría Menores” a desarrollarse en el mes de septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo.

Que este torneo reúne a clubes de las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa, con equipos masculinos y femeninos de entre 12 y 15 años.

Que esta instancia es importante para el desarrollo del handball en nuestra región, promoviendo la participación de jóvenes deportistas y fortaleciendo los valores de integración, disciplina y trabajo en equipo.

Que analizado el tema se ha decidido aprobar por unanimidad la solicitud.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

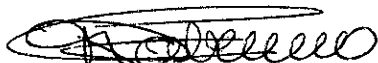
Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo al evento deportivo denominado “Nacional Fase 1 – Categoría Menores”, que se realizará durante los días 24 al 27 de septiembre en el Club Sportivo Independiente nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Entregar copia de la presente al señor Walter Salguero, presidente de la asociación solicitante.

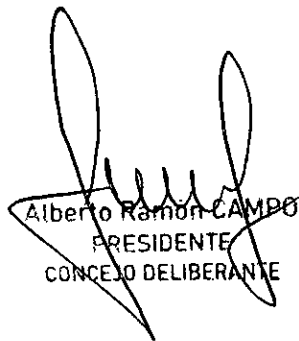
Artículo 3ro.: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 2 días del mes de julio de 2026.


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

